

esta resp a los 22 dias de mayo de 1772



SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

cubierto tambien con cera, y en cada uno
 un dístico encarnado. En este con los quales dijo se
 encerraran los tres sujetos, que me servirán los referi-
 dos empleos ^{en} ^{el} ^{ord.} encolomado, por muerte, o legitimo
 impedim^{to}. Alas once de mayo, y por otra forma, y asi
 ejecutado, se cerró el dicho canchero, con las tres llaves
 con que fue abierto, y habiendolas tomado los ministros
 que las existieron se cerró en el dicho canchero
 fue sacado, la que tambien se cerró, como asi mismo
 se repuso el dicho canchero, con las tres llaves
 que corresponden, como se acordó. Se comulgó ex
 te acto de Encarnación. y ^{lo} ^{se} ^{mandó} ^{aprox.}
^{en} ^{este} ^{ayuntamiento} ^{que} ^{durante} ^{del} ^{día} ^{entregue} ^{así}
 una copia autentica de esta diligencia. Para que en
 los autos de su Inmatricación, para que en
 los otros, los efectos de Justificación que
 haya lugar, y correspondan, y lo firmó
 con dicho señor cura teniente, y la
 citados de dicho Ayuntamiento, en

